



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 17-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2191

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 06-08-2020

Folio: 2020-2191

Certificado de ingresos: 2020-308113
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE TEJABAN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-015-004

Propietario: ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA GEORGE WASHINGTON 3701-36 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	100.00	0.00	0.00		434.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.00	0.00	0.00		173.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	100.00	0.00	0.00		43.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.00	0.00	0.00		86.88
TOTALES			200.00	0.00	0.00		738.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

791 VICTOR ARMENDARIZ DOMINGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2020 14:17:8

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02144d3d22e8536f927c0a9353886017d391aa4f77ab021452c48f4b19fd0c1ed36f456d34c360a621b1d38d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.